143 (ciento cuarenta y tres)

FONPLATA
Banco de Desarrollo

Santa Cruz de la Sierra,6 de julio de 2022
Cite: GOP/NOT-3396/22

Señor
Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción, República del Paraguay

Ref.: **PRÉSTAMO PAR-24/2017. "PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE RUTAS PAVIMENTADAS POR NIVELES DE SERVICIO – VIAL 3". CONVENIO MODIFICATORIO Nº1 OBRAS EXTRAORDINARIAS NO CONSIDERADAS EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PUESTA A PUNTO. OBRA RN Nº1 TR. QUIINDY – VILLA FLORIDA – SAN JUAN BAUTISTA. NOTA DV N°1.189/2022.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con la finalidad de comunicarle la no objeción de FONPLATA a la firma del Convenio Modificatorio Nº1 del Contrato SG MINISTRO Nº505/2019 con el Consorcio CONTEC (TECNOEDIL S.A. – CONCRET MIX S.A.).

El Convenio Modificatorio Nº1 incrementa el monto original del contrato en Gs.10.473.325.0853 que representa el 6,40%, siendo el nuevo monto contractual de Gs.174.161.884.653.

El plazo de ejecución de las obras extraordinarias es de 6 meses, plazo independiente de las obras de puesta a punto

Pedimos que oficialmente nos hagan llegar una copia digital del Convenio Modificatorio Nº1.

Hacemos propicia la ocasión para renovar a usted nuestra distinguida consideración.

Ing. Luis Ernesto Baldivieso R.
Responsable de Proyecto

Copia: Ing. Rodolfo Segovia C., Lic. Olga Helman, Ing. Alfredo Sánchez. Ing. Fernando Rodríguez
LEB/Magalí
ID 3403